



Resolución Ministerial

No. ⁷²⁶.....-2006-MIMDES

Lima, 02 OCT. 2006

ES COPIA DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONSELLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud de fecha 17 de agosto del 2006, remitida por el Vicario Regional de la Asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo, mediante la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Certificado de Donación de fecha 21 de julio del 2006, la entidad donante Provincia del Sagrado Corazón de Jesús de la Congregación de la Pasión de Jesucristo (PASIONISTAS), con sede en la ciudad de Bilbao, España, ha efectuado una donación consistente en quinientos cuarenta y tres (543) bultos con ropa usada, calzado usado, libros, material escolar, computadoras, máquinas de escribir, camas de hospital, cartulinas, papel grueso, juguetes y material religioso (Biblias y material litúrgico), con un peso aproximado de 13,317.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUBI1060703046, Certificado de Tratamiento de fecha 20 de julio del 2006 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00179-2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 066-2005/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-00390/SUNAT de fecha 19 de abril de 2005, que actualiza su inscripción;

Que, el Vicario Regional de la Asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo señala en su solicitud que la donación será destinada a los trabajos pastorales y sociales en beneficio de las personas necesitadas de Lamas, Moyobamba, Tarapoto y Yurimaguas;

Que, con el Memorandum No. 404-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 176-2006-MIMDES-OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se elabore la Resolución Ministerial de aprobación de donación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONTE COMILLA
REDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Ley No. 28514, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Provincia del Sagrado Corazón de Jesús de la Congregación de la Pasión de Jesucristo (PASIONISTAS), con sede en la ciudad de Bilbao, España, consistente en quinientos cuarenta y tres (543) bultos con ropa usada, calzado usado, libros, material escolar, computadoras, máquinas de escribir, camas de hospital, cartulinas, papel grueso, juguetes y material religioso (Biblias y material litúrgico), con un peso aproximado de 13,317.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo.

Artículo 2.- La Asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social